DICTAMEN TÉCNICO UOC Nº 55 /2021

Referencia: **"SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA OBTENCION DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RECEPCION, SEGREGACION, TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL Y CONSTRUCCION DE ESTACION DE TRANSFERENCIA EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA."**

Modalidad: Contratación Directa Nº 49 - ID N° 418.421

Fecha: 14/09/2022

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 formula el presente Dictamen Técnico de conformidad con la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1.890/2020.

El presente dictamen técnico se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso remitidas por la Dirección de Servicios Urbanos en su carácter de Dependencia requirente de la adquisición.

I. ANTECEDENTES.

a. Por Memorándum Interno N° 28/22 DGGA de fecha 29 de agosto de 2022, la Dirección General de Gestión Ambiental se dirige a la Dirección de Adquisiciones solicitando el inicio de proceso para la "SERVICIO DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA OBTENCION DE LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RECEPCION, SEGREGACION, TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL Y CONSTRUCCION DE ESTACION DE TRANSFERENCIA EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA.".

El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 193.833.333 (guaraníes ciento noventa y tres millones ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres).

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

II. CONSIDERACIONES.

El artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" consagra los principios de Economía y Eficiencia en el marcodelacontratación estatal, conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15° de la misma Ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, la normativa refiere que las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

En ese sentido, el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1.890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle lametodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación

En atención a dicha normativa y sobre la base de los precios referenciales obtenidos y remitidos por la Dirección requirente del llamado, esta Unidad Operativa de Contratación ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por la Dirección General de Gestión Ambiental para la contratación que nos ocupa.

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costo.

Para la determinación del precio referencial del presente llamado, la Dirección General de Gestión Ambiental como Dirección solicitante ha solicitado vía nota a la Consultora: Cinthia

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

González presupuesto de costos estimados del presente llamado, vía correo electrónico a Integral (Ing. Carlos E. Samudio) y a Megas S.R.L. Consultoría Ambiental.

Las mismas han remitidos sus presupuestos correspondientes, se pueden constatar con las copias que forman parte de este Dictamen.

Se acompaña al presente Dictamen la planilla de precios referenciales – unitarios y totales, teniendo en cuenta las cantidades requeridas.

b) Metodología para la determinación del precio de referencia del llamado.

La construcción del precio Referencial del presente llamado se obtiene a través de un promedio de los 3 precios ofertados por los oferentes, atendiendo a que por las características específicas y muy particulares del llamado no es posible cumplir con las combinaciones establecidas para la construcción del Precio referencial en el Anexo "Guía para la Elaboración de Precios Referenciales para los organismos, entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Municipales", atendiendo a que no existe consultorías que sean similares a la solicitada por la convocante, desde lo técnico, operativo y significación ambiental, al tratarse de uno de los mayores rellenos sanitarios del país y al contemplar en la misma la construcción de una planta de transferencia cuyas dimensiones e impactos ambientales y sociales no son comparables con ningún Proyecto Socio Ambiental implementado en el País.

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedioestablecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador – Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora -Dirección de Adquisiciones UOC N°1

Estimación del Precio Referencia del Llamado

ITEM	*Descripción del bien, obra o servicio*	*Oferente 1*	Oferente 2	Oferente 3	Precio Referencial*
	*Consultoría**	*MEGA S.R.L CONSULTORA AMBIENTAL*	ING. CARLOS E. SAMUDIO	CINTHIA LOURDES GONZALEZ	
		195.000.000	190.0000.000	196.500.000	
Totales		*195.000.000*	190.000.000	196.500.000	193.833.333 *

- *GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, RECEPCION, SEGREGACION, TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL, CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE TRANSFERENCIA EN EL RELLENO SANITARIO CATEURA.*

ING. AMB. CINTHIA GUERRERO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE GESTION AMBIENTAL ·

Gmail

Cinthia Guerreño <guerrenocinthia9@gmail.com>

INVITACIÓN A CONSULTORES

11 mensajes

Cinthia Guerreño <guerrenocinthia9@gmail.com> 22 de abril de 2022, 10:56
Para: integraling@gmail.com, samueljra@yahoo.es, consultoramegasrl@gmail.com
Cc: cinthiaguerreno@gmail.com, "gabinete.dgga" <gabinete.dgga@asuncion.gov.py>, vidalezca@hotmail.com

Sres/as Consultores/as

Por la presente remito la nota invitación a fin de presentar una propuesta económica a fin de la obtención de la Licencia Ambiental de 2 Proyectos, las cuales se especifican en la Nota Adjunta.
La Propuesta económica a ser enviada será utilizada para la construcción del Precio Referencia del Llamado y así poder dar inicio al llamado correspondiente para la adjudicación del Consultor/a.

Desde ya una vez abierto el llamado, esperamos que puedan presentar sus propuestas a fin de concursar en la misma.
Esperamos la remisión de sus propuestas en la brevedad posible
Atentamente

Nota DGGA N°405-2022 INVITACION A CONSULTORES.pdf
299K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 22 de abril de 2022, 10:57
Para: guerrenocinthia9@gmail.com

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **samueljra@yahoo.es** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

552 1 Requested mail action aborted, mailbox not found

Ing. E.H. Walter Vidal Lezcano
Técnico
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Final-Recipient: rfc822; samueljra@yahoo.es
Action: failed
Status: 5.0.0
Remote-MTA: dns; mx-eu.mail.am0.yahoodns.net. (188.125.72.73, the server for the domain yahoo.es.)
Diagnostic-Code: smtp; 552 1 Requested mail action aborted, mailbox not found
Last-Attempt-Date: Fri, 22 Apr 2022 07:57:55 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: "Cinthia Guerreño" <guerrenocinthia9@gmail.com>
To: integraling@gmail.com, samueljra@yahoo.es, consultoramegasrl@gmail.com
Cc: cinthiaguerreno@gmail.com, "gabinete.dgga" <gabinete.dgga@asuncion.gov.py>, vidalezca@hotmail.com
Bcc:
Date: Fri, 22 Apr 2022 10:56:41 -0400
Subject: INVITACIÓN A CONSULTORES
----- Message truncated -----

Cinthia Guerreño <guerrenocinthia9@gmail.com> 22 de abril de 2022, 11:04

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección General de Gestión Ambiental
Unidad de Asesoría Técnica Ambiental

9no. Piso / Bloque A
021 663 369
www.asuncion.gov.py

NOTA DGGA N° 405/2022

Asunción, 20 de Abril de 2022

Señores
Consultores Ambientales
Presente

Me dirijo a usted a fin de informarles que a través de la Dirección General de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Asunción y en el marco de la Ley N° 294/93 de "Evaluación de Impacto Ambiental" y sus decretos reglamentarios, se encuentra en proceso de inicio de una licitacion para la contratacion de Servicio de Consultoria para la elaboración de la Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.) con su Plan de Gestión Ambiental (PGA) de los siguientes Proyectos bajo responsabilidad de la Municipalidad de la ciudad de Asunción:

- **Proyecto 1: "Gestion Integral de los Residuos Solidos Urbanos, Recepcion, Segregacion, Transporte, Disposicion Final, Construccion de una Estacion de Transferencia en el Relleno Sanitario Cateura**
- **Proyecto 2: "Operacion, Clausura y Post Clausura del Relleno Sanitario Cateura/Remediacion del Vertedero. Diseño, Construccion y Operacion de una Planta de Tratamiento de Lixiviados.**

Invitamos a remitirnos una propuesta economica por separada de lo solicitado a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", la de contar por lo menos con 3 (tres) presupuestos comparativos, para la construiccion del precio referencial y asi dar inicio al presente llamado.

Esperamos desde ya contar con su valiosa participación en el llamado y contribuir de esa manera con su valioso aporte técnico para prevenir los impactos negativos que pudiera ocasionar los proyectos mencionados

Atentamente,

.....
Ing. Amb. Cinthia Guerreño
Directora General
Dirección General de Gestión Ambiental
Municipalidad de Asunción

Recibido: Cinthia González
21/04/2022

Escaneado con CamScanner

MEGA S.R.L.
CONSULTORIA AMBIENTAL

Telef. 092 386905 Boquerón 599 consultoramegasrl@gmail.com

Asunción, 26 de agosto de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Gestión Ambiental
Attn. Ing. Cinthia Guerreño

Por el presente pongo a su consideración nuestra oferta para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto:

Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, Recepción, Segregación, Transporte, Disposición Final, Construcción de una Estación de Transferencia en el Relleno Sanitario Cateura.	195.000.000 Gs.

Los pagos por los servicios serán realizados en un calendario a ser acordado entre las partes, conforme al avance de los servicios ofertados.

Pago 1: a la confirmación del servicio.... 40% del total
Pago 2: a la presentación al Mades ... 45% del total
Pago 3: a la obtención de la DIA... 15% del total

Arq. Gladys Lezcano
Representante Legal Mega S.R.L.
Mat. MADES E-154

Asunción, 25 de agosto de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Gestión Ambiental
Ing. Cinthia Guerreño; Directora
De mi consideración

Conforme a su pedido de presupuesto para la prestación de los servicios de consultoría ambiental para la realización del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto a ser desarrollado en el vertedero de Cateura, le presento mi propuesta.

Servicio solicitado: Estudio de Impacto Ambiental
Proyecto: Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, Recepción, Segregación, Transporte, Disposición Final, Construcción de una Estación de Transferencia en el Relleno Sanitario Cateura.
Incluidas tasas y publicación en medios de comunicación según exigencia del Mades

Propuesta económica: total G. 196.500.000 (ciento noventa y seis millones quinientos mil guaraníes)

Pagos fraccionados según avance del servicio solicitado:

50% Evento: firma del contrato
35% Evento: entrega del Estudio Ambiental al MADES.
15% Evento: obtención de la Licencia Ambiental.

Saludos cordiales

Lic. Cinthia Lourdes González
0981 597987
cl-gonz@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

ING. CARLOS E. SAMUDIO D.

Ingavi Nº 1791 – Tel. 021 302.334 e-mail: integraling@gmail.com

Asunción, 26 de agosto de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Gestión Ambiental
Attn. Ing. Cinthia Guerreño
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con referencia a los servicios de consultoría ambiental para la realización de los Estudios de Impacto Ambiental para el proyecto de la Municipalidad de Asunción:

-PROYECTO: "Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, Recepción, Segregación, Transporte, Disposición Final, Construcción de una Estación de Transferencia en el Relleno Sanitario Cateura".

Presupuesto:

Por la elaboración del Estudio Ambiental y las gestiones ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, le presento mi oferta:

PROYECTO	CONCEPTO	MONTO EN GUARANIES
1- Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos, Recepción, Segregación, Transporte, Disposición Final, Construcción de una Estación de Transferencia en el Relleno Sanitario Cateura.	- Honorarios profesionales - Tasas administrativas cobradas por el MADES para la presentación del Estudio Ambiental y aprobación del EIAp -Publicación en medios	**190.000.000**
TOTAL	**190.000.000 (ciento noventa millones)**	

La forma de pago propuesta es la siguiente:

50 % a la aceptación de este presupuesto
40% a la entrega del Estudio Ambiental, comprobado por mesa de entrada del MADES.
10 % a la finalización de los servicios, con la entrega de la Licencia Ambiental.

Aguardando su respuesta sobre esta oferta, aprovecho la oportunidad para saludarla muy atentamente.

Ing. Carlos E. Samudio Domínguez
Consultor Ambiental
Reg. Mades I- 062